

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 03 MAYO 2018 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 19:07 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1. VALERIA CUEVAS FORNÉ      | ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)        |
| 2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  | DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA         |
| 3. DANIEL BASTÍAS FARIAS     | SECRETARIO MUNICIPAL                |
| 4. RAÚL OPAZO URTUBIA        | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. LUIS SILVA IRIBARNE       | DIRECTOR DE OBRAS (S)               |
| 6. ALICIA TORO YAÑEZ         | DIRECTORA DE CONTROL                |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ   | DIRECTOR DE DAF (S)                 |
| 8. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL      |

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 28.02.18  
S. Ordinaria 06.03.18
2. Cuenta.
3. Aprobación Bases y Cronograma Fidof 2018.
4. Entrega Propuesta de Subvención año 2018
5. Aprobación Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) sin costo para el Municipio en el primer año.
6. Presentación Estado Situación Construcción Edificio Avda. Vivaceta
7. Aprobación Comisión de Vivienda del Concejo
8. Varios

**COMPLEMENTO**

1. Aprobación Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipal sancionado por Decreto Exento N°1747 del 05.12.16.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 19:07 horas, del jueves 03 de mayo 2018 da inicio a la sesión ordinaria.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN ACTAS:** S. ORDINARIA 28.02.18  
S. ORDINARIA 06.03.18

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 28.02.18.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.03.18.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 17.04.18
2. Ordinario N° 158 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre estado del Liceo Almirante Riveros.
3. Memorándum N° 79 de la Dirección de Inspección General, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre auto abandonado en Pasaje 37.
4. Memorándum N° 430 de la Dirección Desarrollo Comunitario, da respuesta consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre visita a domicilio de adulto mayor.
5. De la Asociación Chilena de Municipalidades, remite invitación a participar en el Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en la ciudad de Osorno, desde los días 29 de mayo al 1 de junio del 2018.
6. Memorándum N° 253 de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre solicitudes de subvenciones año 2018.
7. Memorándum N° 215 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien solicitó retiro de contenedores de basura ubicados en Teniente Yávar.
8. Memorándum N° 203 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien solicitó inspección en Pasaje que indica.
9. Memorándum N° 218 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre recolección de residuos domiciliarios.
10. Memorándum N° 443 de la Dirección Desarrollo Comunitario, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre apertura del albergue.
11. Carta de la Corporación ANACROJ (Prov. 5143) solicitan subvención para el año 2018.
12. Carta de la Agrupación Cultural Comunicación Deporte y Cultura "CODECU", solicitan subvención para el 2018.
13. Memorándum N° 212 de la Dirección de Obras, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Rubén Carvacho R., sobre el estado de ejecución de las obras de construcción del Estadio Municipal.
14. Memorándum N° 116 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre demarcación del paso peatonal del cruce semaforizado de Los Acacios/Cardenal Caro/Julio Montt Salamanca.
15. Memorándum N° 485 del Departamento de Personal y Remuneraciones, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre Ley de plantas Municipales.
16. Memorándum N° 139 de la Dirección de Seguridad Pública, responde solicitud de la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicitó mayor vigilancia en sector Cardenal Caro con Independencia.
17. Memorándum N° 69-A de Alcaldía, sobre Plan Regulador Comunal.
18. Memorándum N° 187 de la Dirección de Adm. y Finanzas, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre promedio de ingresos propios permanentes de los últimos 3 años, gastos en honorarios a suma alzada y porcentaje del presupuesto.
19. Memorándum N° 466 de la Dirección Desarrollo Comunitario, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre situación "Villa Don Pedro".
20. Memorándum N° 82 del Área de Comunicaciones - Alcaldía, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., respecto a gastos detallados de la Campaña de Permisos de Circulación 2018.
21. Ordinario N° 200 de la Corporación Municipal, responde solicitud de la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre paro en el Establecimiento Humberto Aranda y la supuesta falta de dotación.

22. Ordinario N° 205 de la Corporación Municipal, responde solicitud del concejal señor Alejandro Vargas G., sobre situación de CECOSF Lucas Sierra.
23. Ordinario N° 206 de la Corporación Municipal, responde solicitud del concejal señor Alejandro Vargas G., sobre situación de juicios laborales de CORESAM.
24. Ordinario N° 207 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre criterio técnico y legal contratación del nuevo Director del Colegio CEPAC.
25. Ordinario N° 208 de la Corporación Municipal, responde consulta realizada por la concejala señora María Guajardo S., sobre nuevas contrataciones en la Dirección de Educación.

**TERCER TEMA**  
**APROBACIÓN BASES Y CRONOGRAMA FIDOF 2018**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF**, indica que en relación a las bases hubo a lo menos 5 Comisiones, con representantes del Municipio, representantes del COSOC, de la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí y de Centros de Madres Conchalí Norte y representantes de la Unión Comunal de Adulto Mayor, donde se acordaron distintas situaciones, que tenían que ver con temas de forma, con modificación de reglamento que facilitaran el proceso de postulación de los proyectos, indica que uno de los temas relevantes de este año que se planteó, fue la modificación en relación a la entrega de fondos que sería a través de transferencia electrónica a la Cuenta Bancaria de cada Organización beneficiada, indica que así se aprobó en su totalidad por la Comisión, incluidos los representantes de la Sociedad Civil y de las Organizaciones, no obstante, el documento que viene hoy y que se les hace entrega tiene un cambio que no es sancionado por la Comisión (Art. 7 – Entrega de Fondos), donde además de transferencia electrónica, le aparece mediante cheque nominativo del representante legal de la Organización beneficiada. Señala que de acuerdo al Reglamento, se establece que, la Comisión Comunal del FIDOF, es el encargado de regular las bases, indica que esta Comisión es la encargada de elaborar los procedimientos y formalidades, las bases anuales del FIDOF, serán propuestas al Alcalde y luego serán ratificadas por el Honorable Concejo Municipal. Señala que la Comisión Comunal FIDOF, está facultada para efectuar aclaraciones o rectificaciones de Oficio al Cronograma, las que estarán sujetas a aprobación del Concejo. Indica que hace mención a esto, porque en relación a la entrega de fondos, no es lo que ha sancionado la Comisión, por lo tanto, y considerando que es una Comisión participativa, no puede pasar por sobre la Comisión, rechaza en absoluto presentar el documento el cual ha sido alterado posterior a lo sancionado por la Comisión, manifiesta su absoluta molestia al respecto, manifiesta que hace 9 años que preside la Comisión, siempre ha sido de forma participativa, no es este el procedimiento para proponer un punto distinto, sino que es la Comisión la que debe sancionar, no puede ser sometido a aprobación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, informa que el documento está de forma íntegra, la única diferencia está dentro del Artículo 7.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF**, indica que el documento no está de forma íntegra, no se pueden hacer modificaciones ya que existe una Comisión, el Alcalde tiene la facultad de no darle el visto bueno y devolverlo a la Comisión, pero no tiene la facultad de modificar el documento, es una Comisión reglamentada.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que solamente en el Artículo 7 habla de la forma de hacer la entrega de los fondos se agrega la posibilidad de hacerlo además de la transferencia bancaria con cheque, las Organizaciones que hoy participan son más de 100, muchas de ellas no están vinculadas a transferencias bancarias, son muchos Adultos Mayores, lo único que se pretende es darle más posibilidades, lo que se busca es que sean las dos alternativas, indica que no se está modificando la esencia de las bases, solamente en el caso del Artículo 7 se está agregando.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF**, señala que para eso están las Comisiones, hubieron varias, en donde el Alcalde es bienvenido, ella no está discutiendo si es o no mejor tener las dos alternativas. Manifiesta que lo que está diciendo hoy día, es que se sanciona en la Comisión un documento y hoy se presenta con una modificación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que la propuesta él la puede visar o no, hoy día para no alterar el calendario, es que se hace esta solicitud.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, la idea es no haber alterado el documento, se discute con anticipación, eso se plantea en la mesa, el Alcalde no puede modificar el documento, indica que eso no corresponde. Pide que la Directora de Control opine respecto al tema.

El **Alcalde señor René De La Vega**, si hoy se está hablando de esta instancia para su aprobación debe estar visada por el Alcalde, se tuvo que incluir el tema de cheque, indica que como Presidenta de la Comisión, lo puede rechazar.

La **Directora de Control**, señala que debe tener tiempo para leer el Reglamento.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que más allá del decreto y del tipo de observaciones que se están planteando, indica que hay una lógica de trabajo que se está intentando relevar, consulta quién representa al Alcalde en la Comisión FIDOF.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que la Dirección Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, tiene que ver con el espíritu de la forma de trabajo que ha tenido el Concejo, no le ha ocurrido en la Comisión que él preside, pero solidariza completamente con la concejala, el tema debería volver a Comisión y que se exponga ahí, evidentemente lo que se está planteando muchas veces en el pleno se ha modificado versiones finales, tanto del FONDEVE como del FIDOF, pero el solo hecho que sea de esta forma, donde se modifica sin pedir la opinión a la Presidenta de la Comisión, es desde su punto de vista rechazable.

El **concejal señor Raúl Valdés**, manifiesta que esto tiene que ver con las confianzas, solidariza con la concejala Rodríguez, indica que espera que el día de mañana se respeten.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que comprende completamente la situación que plantea la Presidenta de la Comisión, se hace parte de su reclamo. Quiere recordar que en una oportunidad, siendo el Presidente de la Comisión de Hacienda, recibieron una propuesta en aquella Comisión, recuerda que en aquella oportunidad la hizo el señor Moraga y que en la Comisión fue rechazada esa propuesta, recuerda que fue las bondades de un proyecto de Áreas Verdes, sin embargo, el señor Moraga, fue al Concejo, violando el Reglamento, de igual forma lo presentó en el plenario, el hizo un reclamo tan severo como ha hecho la Presidenta, y sin embargo no hubo ninguna reacción. Expresa que entiende a la Presidenta y le ofrece su apoyo para rechazar la forma que se hacen las cosas.

La **concejala señora Grace Arcos**, indica que en la misma línea, señala que no es primera vez que sucede, ella planteo que en la Comisión que conduce (Salud), también se "nigunea" ese espacio, en el fondo no es prudente que sigan ocurriendo este tipo de situaciones, también solidariza, está completamente de acuerdo con lo que plantea la concejala, no está disponible para dar su aprobación.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, cree que el Alcalde debiese retirar el punto de la tabla y pasarlo nuevamente a Comisión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, lamenta todo lo que los concejales están comentando, no se le está faltando el respeto absolutamente a nadie, hay una Comisión la cual se ha desarrollado, en la cual se está respetando el fondo de las bases, solamente se está incluyendo la posibilidad de personas que no se sienten tan amigables con las transferencias, no se está eliminando, sino que se está colocando tanto la transferencia como el cheque, si no se entiende de esa forma, se retira de la tabla y suma una semana más.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, expresa que lamentablemente por el señor Alcalde esto suma una semana más, indica que el Alcalde tuvo representantes en la Comisión, señala que ésta a diferencia de otras Comisiones tiene representantes de Organizaciones, no puede pasar por encima de ellos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se retirara y pasara a Comisión, se retrasará una semana más.

#### **CUARTO TEMA** **ENTREGA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN AÑO 2018**

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que se hace entrega a la Presidenta de la Comisión señora Paulina Rodríguez.

#### **QUINTO TEMA** **APROBACIÓN INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)** **SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO EN EL PRIMER AÑO**

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no tiene costo para el Municipio en el primer año, para poder evaluar y poder analizar bien su desarrollo, las garantías para los concejales y para los funcionarios.

El concejal señor **Carlos Sottolichio**, indica que el Alcalde los ha tenido durante todo este tiempo, convencidos de que él es un Alcalde independiente, que no tiene color político, ni afiliación alguna a partidos políticos, consulta si no le han informado que esta Asociación, tiene claramente una visión política/ideológica, es un grupo de Municipios de derecha de este país, que pretendieron en algún momento salirse de la Asociación Chilena de Municipios, constituyendo esta Asociación, le resulta contradictorio.

El Alcalde señor **René De La Vega**, indica que tanta información no maneja, llamaron de la AMUCH, les indicaron todos los beneficios pueden optar tanto para los concejales como para los trabajadores, reitera que no tiene costo el primer año.

Solicita se tome la votación.

El **Secretario Municipal**, procede a tomar la votación.

#### En Votación:

**Concejala Grace Arcos Maturana**, **RECHAZA**, ya que es una Asociación que nace hace un par de años justamente a fragmentar y quebrar la Asociación Chilena de Municipalidades, es una Asociación con una clara tendencia política e ideológica, además se pregunta qué tan operativo y beneficioso puede ser, cuando además ya existe la Asociación Chilena, en definitiva rechaza. De igual forma le alegra mucho que el Alcalde pueda evidenciar su tendencia política.

**Concejal Rubén Carvacho Rivera**, **APRUEBA**, primero porque no tiene ningún costo para el Municipio, hoy hay muchas comunas que están en las dos Asociaciones, cree que es una oportunidad más para los concejales, para la propia Municipalidad y para los propios trabajadores, el no hacerlo indica que es prácticamente coartarle el derecho que tienen los trabajadores a capacitarse durante toda su larga vida laboral.

**Concejala María Guajardo Silva**, **RECHAZA**, no conoce cuáles son los beneficios que ofrece esta Asociación para Alcaldes y Concejales, cree que es innecesario estar dividiendo fuerzas, indica que la Asociación Chilena de Municipalidades ha dado muestras de pluralismo, es una Asociación que tiene gran representación, se ve en los Congresos.

**Concejala Paulina Rodríguez Gómez**, **APRUEBA**, va en su línea política que representa.

**Concejala Natalia Sarmiento Medina**, **APRUEBA**, ya que va en beneficio de los funcionarios.

**Concejal Raúl Valdés Arias**, **SE ABSTIENE**, no ha podido participar en ninguna capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, producto de su trabajo.

**Concejal Carlos Sottolichio**, **RECHAZA**

**Concejal Alejandro Vargas González** **RECHAZA**

**Alcalde** **APRUEBA**

El **Secretario Municipal**, señala que se produce un empate, con 4 votos a favor, 4 en contra y una abstención. Se procede a tomar una segunda votación, de acuerdo al Reglamento.

El **Secretario Municipal**, procede a tomar la segunda votación.

#### En Votación:

<b>Concejala Grace Arcos Maturana</b> ,	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Rubén Carvacho Rivera</b> ,	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Guajardo Silva</b> ,	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejala Paulina Rodríguez Gómez</b> ,	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Natalia Sarmiento Medina</b> ,	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Raúl Valdés Arias</b> ,	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Carlos Sottolichio</b> ,	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Alejandro Vargas González</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>Alcalde</b>	<b>APRUEBA</b>

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales: Arcos, Guajardo, Valdés, Sottolichio, Vargas, y 4 votos a favor de: Carvacho, Rodríguez, Sarmiento y Alcalde la incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) sin costo para el Municipio en el primer año.

#### SEXTO TEMA

#### PRESENTACIÓN ESTADO SITUACIÓN CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AVDA. VIVACETA

El Alcalde señor **René De La Vega**, ofrece la palabra

El **Profesional señor José Miguel Casanueva**, expone en base a documento entregado a cada concejal, y que forma parte integrante de la presente Acta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, quiere entender todo el detalle, hay cosas que no están dimensionadas, lo ha mencionado anteriormente que es importante que el Alcalde haga una propuesta de lo que quiere, entiende que la Empresa es experta en derecho inmobiliario, por lo tanto, un proyecto que tiene una estimación de inversión de \$21.000.000 de dólares no va a escatimar unos cuantos millones más para contratar un par de abogados, por lo tanto, parte diciendo todo su apoyo para el rechazo, pero todo su apoyo también para que tengan una buena performance en la Corte. Indica que en Marzo se presentó una modificación de Ordenanza del Plan Regulador, no entiende qué paso en 1 año.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que lamentablemente por esa Área han pasado dos profesionales y se les ha dado la instrucción que presenten una modificación en virtud a la densidad, ninguno de los dos profesionales, a la fecha, ha dado la respuesta final.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que lo que no ve mencionado, que este proyecto por sus características, entiende que cae en una categoría de sobre 300 departamentos, requiere de una declaración de impacto ambiental, no ve declaración alguna, no sabe por qué no se menciona la declaración de impacto ambiental y se pone el ITO en la Corte Suprema, solicita le expliquen en qué está la declaración de impacto ambiental, donde recoge las opiniones de todos los servicios públicos de la Región Metropolitana y del Municipio, respecto al proyecto Edificio Vivaceta, desea se complete la información.

El **Profesional señor José Miguel Casanueva**, la Evaluación de Impacto Ambiental no le corresponde al Municipio, no tiene jurisdicción y atribución sobre eso, le pertenece a un órgano del nivel central.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que hay dos ITOS, uno que se expresa en el documento y otro que señala él, quiere que se lo reafirmen.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que se buscaran instancias para no otorgar el permiso, hoy se están asesorando para contratar la Empresa, espera todo el apoyo de los presentes y de la comunidad, para todos fue una sorpresa, porque nunca se esperaba que la Corte de Apelaciones que se diera el VºBº a algo que está mal hecho, manifiesta que hay que sumar fuerza por todos lados.

La **Profesional de Obras señora María Teresa Correa**, precisa que si ellos ingresan un tercer expediente, no hay herramientas para no permitirlo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que respecto del documento que fue entregado en marzo del 2017 al Concejo, es una propuesta que hace la Urbanista de aquella época, junto con el señor Luis Silva, le plantearon que este era un problema. No se convence que el actual Plan Regulador sea tan malo, antes no era tan permisivo, indica que ahora aparecen Empresas comprando terrenos, cree que el Plan Regulador es perfectible, el conoce el tema porque estuvo en el debate, cuando se aprobó este Plan, nadie les dijo que el Plan tenía dificultades, más bien se asumió como un Plan restrictivo, cree que es un tema que da para más.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que es un proyecto de 12 pisos, indica que acá el problema no son los pisos, sino que el problema es la densidad.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, se suma a todos los esfuerzos que se hagan desde ya, en beneficio de evitar este tipo de construcciones, no solamente ahí, sino que en cualquier lugar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, no sabe por qué no se informó esto a la comunidad anteriormente, agradece la información, y espera que esto no vuelva a ocurrir nuevamente, no está de acuerdo en que se haga un edificio enorme y se quite visibilidad a los vecinos, la comunidad debe enterarse y dar su opinión.

La **concejala señora Grace Arcos**, no puede dejar de dar su opinión respecto a un tema tan relevante para la comunidad, se pone a disposición de poder apoyar lo que sea necesario, para que finalmente esto no prospere, indica que en definitiva hay un tema de habitabilidad, también hay un tema de rescate a la vida de barrio, la calidad de vida, la sobrepoblación, también tiene que ver con el hacinamiento. Manifiesta su total rechazo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no se trata de criticar hacia atrás, sino que de avanzar, hoy es importante saber que hay algunos problemas, que se omitieron dentro de este Plan Regulador y que hay que subsanarlos lo antes posible.

**SÉPTIMO TEMA**  
**APROBACIÓN COMISIÓN DE VIVIENDA DEL CONCEJO**

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que ha conversado del tema, en torno a lo que se planteó, lo que les interesa son dos cosas relevantes, consulta cuál es la mirada como jefe del servicio, antes de acordar una Comisión de Vivienda, les parece necesario que el Alcalde haga un planteamiento respecto de voluntad administrativa, pero también voluntad política, piden que se retire el punto y que se pueda discutir a la brevedad, pero que sea motivado por una propuesta, que sea generada desde la gestión del Alcalde.

El **Alcalde señor René De La Vega**, retira el punto de tabla.

**OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO MUNICIPAL SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1747 DEL 05.12.16.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica**, indica que han tenido varias Comisiones en relación al tema, no obstante hace unas dos Comisiones atrás se hizo una discusión en paralelo en relación a la Ley de Plantas, donde finalmente se propuso y se solicitó que priorizaran cuales eran los temas relevantes para la Modificación del Reglamento, y por otra vía que una vez que estuviera sancionado y discutido el tema de la Ley de Plantas, ahí recién se pudiese trabajar en el grueso de las propuestas de la Modificación que se hace al Reglamento Orgánico Interno, de acuerdo a la propuesta Ley de Plantas. En base a esto, asistieron a la última Comisión, concejal Valdés, concejal Vargas y la concejala que habla, y se priorizaron los temas que se presentaron como prioridad, tiene que ver en primer lugar traspasar la Oficina de Transparencia, que actualmente se encuentra en la Oficina de Administración Municipal a la Secretaría Municipal, indica que el Secretario Municipal planteo estar de acuerdo con esta modificación. Por otra parte, se planteó el tema de traspasar el Registro del SIAPER, donde hoy se encuentra en Secretaría Municipal hacia la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a Personal, indica que en la mayoría de los Municipio está así. Además, la Sección de Entidad Patrocinante Municipal Comunal de Planificación, indica que se agrega como sección, a las secciones ya existentes, incorporándoles las funciones propias de una entidad patrocinante, señala que está sancionado por el SERVIU, de acuerdo al perfil de la persona que se desempeña ahí, figura como enlace, sin embargo, no existía la figura dentro del Reglamento Orgánico, además se solicita la incorporación del Departamento de Construcción, dentro de la Dirección de Obras Municipales, donde quedarían por lo tanto, el Departamento de Catastro, el Departamento de Edificación y Urbanismo, el Departamento de Inspección de Obras, Departamento de Infraestructura Urbana y a ello se agrega el Departamento de Construcción, y por último la Sección de Derechos de Aseo/Dirección de Administración y Finanzas, estaba la misma función en dos áreas distintas, que era en Tesorería y en Rentas Municipales, se elimina de Tesorería y se deja solamente en Rentas, indica que a grandes rasgos es lo que se propone, la Comisión está de acuerdo con ello y el resto de la discusión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, consulta si este Reglamento es aprobación por única vez o es perfectible.

El **Secretario Municipal**, manifiesta que son las más urgentes que se requieren, le indica que es perfectible.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipal, sancionado por Decreto Exento N° 1747 del 05.12.16.**

**NOVENO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, da lectura a carta de la situación que afecta a la funcionaria señora Bárbara Vergara Tapia. Pide quede en Acta.

## ANTECEDENTES DESVINCULACIÓN BÁRBARA VERGARA TAPIA

1. Con fecha 26 de marzo de 2018, la funcionaria en cuestión, efectúa denuncia en contra del Sr. Miguel Moraga Toro, Director de Seguridad Pública, y funcionario de exclusiva confianza del Sr. Alcalde. El mismo día se ordena la instrucción de una investigación sumaria, sin que a la fecha, se haya citado a prestar declaración a la funcionaria denunciante.

2. La comunidad conchalina, a través del COSOC, y de quien asume la representación del mismo ante el Consejo de Seguridad Pública, manifiesta su incomodidad por la presencia en la sesión del mes de abril, del funcionario denunciado, a lo que el Sr. De la Vega manifiesta que el Sr. Moraga no tiene motivos para sustraerse de la mencionada sesión del Consejo, remitiendo al mismo tiempo Memo de Alcaldía N°56, del 10 de abril del año en curso, explicando a los concejales la situación acontecida, y aludiendo a los principios de inocencia y debido proceso, en relación con la acusación formulada al Director de Seguridad Pública. Sin embargo, nada dice en relación con la víctima de los hechos, y la obligación del municipio de otorgar protección a misma, de conformidad con las normas del Código del Trabajo, en especial, acorde con lo dispuesto por el artículo 2° del Código del Trabajo, en relación con la vulneración grave que implican las conductas de acoso sexual y laboral. Todo esto ha significado una arbitraria discriminación en contra de la víctima del acoso, y un evidente favorecimiento hacia el funcionario a quien se atribuye la autoría del ilícito.

3. La obligación de protección que debe el empleador al trabajador en condiciones de abuso, no se ha manifestado de ninguna forma ante los graves hechos conocidos en estos últimos días; más aun y como corolario, el día 30 de abril, el sr. Alcalde procede a desvincular a doña Bárbara Vergara, notificando ese mismo día la no renovación de la contrata, lo que no constituye precisamente un acto de protección de la víctima del acoso, circunstancia que, dada la intachabilidad funcionaria de la denunciante, en casi 4 años dedicada al trabajo de contribuir a la seguridad de nuestra comuna, hace presumir a este concejal -y creo que la mayoría del concejo está de acuerdo conmigo- de que estamos en presencia de una manifiesta represalia en contra de doña Bárbara, lo que significa una nueva vulneración de derechos, y la revictimización de una trabajadora respecto de quien existe una evaluación médica que ha establecido que ha sido expuesta a un riesgo laboral de acuerdo con las condiciones denunciadas.

4. Por todo lo anterior, quiero emplazar al Sr. Alcalde, para que explique ahora mismo, ya sea personalmente o a través de su directora de Asesoría Jurídica:

a) por qué decide no renovar la contrata de la funcionaria, en circunstancia de que ha sido la misma máxima autoridad municipal, la que traspasó a la funcionaria, de su condición de trabajadora a honorarios, a funcionaria de contrata, recién en el mes de enero de 2018, lo que a todas luces implica una valoración positiva de su trabajo.

b) ¿Qué cambió en cuanto al desempeño laboral de la funcionaria, que altera la percepción de su labor y la prescindencia de la misma, en el corto período que media entre el 1 de enero de 2018, y el 30 de abril de la misma anualidad?

c) Hasta cuándo los trabajadores municipales tendrán que presentarse a sus labores con el temor a perder su trabajo simplemente por tener el valor de hacer uso de su legítimo derecho a exigir respeto y un trato digno de la autoridad, sin que eso signifique, como ha ocurrido hoy con Bárbara, perder el trabajo?

**El concejal señor Alejandro Vargas**, cree que es importante la opinión del Alcalde, es fundamental que la de en una situación de estas características, salvo que tenga una opinión distinta, lo que él puede apreciar es que la persona que se acusa esta con licencia médica, aquella mujer valiente que se atrevió a acusar no se le renovó el contrato, le indica a la Directora de Asesoría Jurídica que ella fue Dirigente Gremial, lucho por los derechos, indica que no solo a ella no se le renovó el contrato, sino que a su entorno. La Investigación Sumaria no ha terminado, consulta porque se toman estas medidas que agravan la situación. Manifiesta que condena una decisión de estas características.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que la decisión no está relacionada con lo acontecido.

La **concejala señora María Guajardo**, como mujer está impactada de la decisión que la tomado el Alcalde.

La **concejala señora Grace Arcos**, rechaza tajantemente lo acontecido, a nivel nacional hay situaciones que son terribles, pudorosas, que dan vergüenza, y a nivel local también, le parece irrisorio, rechaza tajantemente la decisión tomada. Espera que pueda replantear esta situación.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, quiere sumar a todos los concejales, indica que esto que paso con Bárbara está sucediendo en otros lados, que por miedo no han hecho las denuncias, no solo ella necesita apoyo, entre todas las mujeres debe existir apoyo y no guardar silencio en algo que ella no será cómplice que estas personas puedan hacer lo mismo con otras personas u otros funcionarios, hay que defender a todas las mujeres que no están respaldadas por nadie.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 21:19 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 03 DE MAYO DEL 2018**

**ACUERDO N° 34/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 28.02.18.

**ACUERDO N° 35/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.03.18.

**ACUERDO N° 36/2018**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales: Arcos, Guajardo, Valdés, Sottolichio, Vargas, y 4 votos a favor de: Carvacho, Rodríguez, Sarmiento y Alcalde la incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) sin costo para el Municipio en el primer año.

**ACUERDO N° 37/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Reglamento Orgánico Interno Municipal, sancionado por Decreto Exento N° 1747 del 05.12.16.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal